



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas

Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia 5150- Salta

SALTA, 25 OCT 2011

Res. DECECO-Nº 768.11

Expte. Nº 6629/11

**VISTO:**

La nota presentada por el Sr. Diego Palavecino, Director de Biblioteca de esta Facultad, mediante la cual solicita la encuadernación de 100 (cien) libros pertenecientes a la citada Dirección, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los libros presentan problemas de encuadernación en tapas y contratapas, encontrándose fuera de circulación, razón por la cual es necesario realizar en forma inmediata el contrato del servicio de encuadernación teniendo en cuenta la proximidad de los exámenes finales y que los mismos son muy solicitados por los alumnos para su consulta.

El presupuesto presentado por el Sr. Rosado que corre a fs. 2 del expediente de referencia, el cual asciende a la suma de \$ 8.000,00 (pesos ocho mil).

Que debido a inconvenientes surgidos con otros servicios de encuadernación, el Director de biblioteca expresa en su nota que el Sr. Rosado realizó el trabajo en otras oportunidades y sugiere contratar sus servicios por ser un profesional que trabaja muy bien en la conservación de los libros.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión.

Que el presente caso se encuadra en el Art. 26 del Decreto 436/00 apartados a), d), f), reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

**POR ELLO,**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º-** APROBAR y ADJUDICAR la Contratación Directa Nº 21/11 a la firma ENCUADERNACIÓN ROSADO de Sergio Ricardo Rosado Fabbroni, CUIT Nº 20-18273612-1, con domicilio en calle Los Cardenales Nº 4, Barrio Manjón de esta ciudad, por la suma total de \$ 8.000,00 (pesos ocho mil), por el servicio de encuadernación de libros de la Biblioteca de esta Facultad.

**ARTICULO 2º-** DISPONER la imputación presupuestaria en la suma total de \$ 8.000,00 (pesos ocho mil) al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida parcial 3 – Gasto de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad.

**ARTICULO 3º-** HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección General de Administración y Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad para la intervención que le compete

*JLG*  
*0042*  
  
Cra. Antonieta Di Gianantonio  
Secretaria de As. Instituc. y Administrativas



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO